

Quito 12 de Marzo del 2018

Señores Accionistas

BENITES & COSTTA CONSULTORIA SEICGEC S.A.

De mi consideración

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento el informe de Comisario de la empresa BENITES & COSTTA CONSULTORIA SEICGEC S.A, correspondiente a la revisión de los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2017.

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Revisada la documentación pertinente, me es grato manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

2. CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

En cumplimiento a las normas de control interno, puedo manifestar que BENITES & COSTTA CONSULTORIA SEICGEC S.A. utiliza los procedimientos adecuados en dichas normas y políticas propias de la compañía.

3. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

1. Los administradores han presentado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función de comisario en la empresa BENITES & COSTTA CONSULTORIA SEICGEC S.A.
2. La correspondencia, libros de actas de junta general de accionistas, libro de acciones y accionistas los comprobantes y archivos de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Se ha revisado mensualmente los balances de Comprobación , Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados.
4. Se han realizado revisiones por lo general en forma trimestral de los libros y papeles de la compañía, que sustentan la contabilidad que releja el Sistema Contable, además se han revisado las cajas y cartera que la compañía mantiene al 31 de Diciembre del 2017.
5. Co relación a las cifras presentadas en el Balance General con corte al 31 de Diciembre del 2017, me permito informar que la empresa dejó como resultado una utilidad de \$ 5352.08 despues de impuestos y participación de utilidades empleados, las cifras corresponden a los libros registrados en contabilidad.

Por lo expuesto se determina, que los Balances presentan en forma razonable la Situación Financiera de la empresa y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. CONCLUSION.

De los datos Financieros y su revisión, se determina que la empresa registra una utilidad que al cierre del año 2017 asciende a USD 5,352.08

Mi recomendación para el año 2017, es que la empresa mantenga los lineamientos de control permanente del aspecto financiero y administrativo que en la actualidad para sus prácticas diarias.

Atentamente,



Marco Patricio Vergara Sandoval

COMISARIO PRINCIPAL

1716313588